



*Proceso Ejecutivo con Garantía Real
Radicación No. 2020-451/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Encuentra el despacho que se allega por parte del apoderado del extremo activo de la Litis, memorial encaminado a que se ordene por este despacho el **SECUESTRO** del vehículo de placas **PIT – 472**, mismo que ya fue ordenado por el entonces titular del despacho en proveído calendado 01 de febrero de 2021. Asimismo, se evidencia que obra en el encuadernamiento inventario del vehículo y acta dejando a disposición de esta célula judicial el rodante objeto de cautela, por lo que se le insta a ESTARSE A LO RESUELTO en auto previamente reseñado.

Asimismo, se le recuerda que mediante el link del expediente previamente compartido puede adelantar la consulta del expediente digital de forma continua y en el momento que considere oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **41** QUE SE FIJÓ EL DIA: 08 DE MARO DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO